

SOCIEDAD DE INVERSIONES GIGIA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal extraordinaria, celebrada el pasado día 22 de diciembre de 2007, ha acordado, disolver, liquidar y extinguir la sociedad, con fecha 17 de junio de 2007, nombrando Liquidador y aprobando el siguiente Balance final de disolución y liquidación:

| | Euros |
|-------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Inmuebles varios | 885.000,00 |
| Elementos de transporte | 0,00 |
| Total Activo | 885.000,00 |
| Pasivo: | |
| Fondos Propios | 224.248,00 |
| Préstamos bancarios | 139.858,00 |
| Préstamos de socios | 520.892,74 |
| Total Pasivo | 885.000,00 |

Madrid, 7 de abril de 2008.—El Liquidador, Pilar González Fernández.—23.384.

SOCIETAT CATALANA D'INVERSIÓ EN EMPRESSES DE BASE TECNOLÒGICA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, el próximo 5 de junio de 2008, a las 12,00 horas en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores.
Segundo.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Barcelona, 21 de abril de 2008.—Carlos Gómara Martínez, Consejero.—26.105.

SOL MELIÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Sol Meliá, Sociedad Anónima», de fecha 31 de marzo de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 3 de junio de 2008, en el Centro de Convenciones del Hotel Gran Meliá Victoria, Avenida Joan Miró, 21, Palma de Mallorca (Baleares), a las trece horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 4 de junio de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de «Sol Meliá, Sociedad Anónima», y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007.
Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Nombramiento del Auditor de Cuentas.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para acordar la ampliación de capital con arreglo al artículo 153 1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, y delegación al mismo para la exclusión del derecho de

suscripción preferente conforme a lo dispuesto en el artículo 159.2 de dicha Ley, dejando sin efecto la autorización conferida por acuerdo de la Junta General celebrada el pasado 5 de junio de 2007.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para emitir valores de renta fija, convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad, dentro del plazo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta, determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, con atribución de las facultades de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y obligacionistas, de garantizar las emisiones de sociedades filiales y de ampliación de capital en la cuantía necesaria, dejando sin efecto la autorización conferida por acuerdo de la Junta General celebrada el pasado 5 de junio de 2007.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de «Sol Meliá, Sociedad Anónima», directamente o a través de sociedades dominadas, dentro del plazo de 18 meses, a contar desde el acuerdo de la Junta y ratificación de las adquisiciones realizadas desde la última Junta General, dejando sin efecto, en la parte no utilizada todavía, la autorización conferida por acuerdo de la Junta General celebrada el pasado 5 de junio de 2007.

Octavo.—Sistema de retribución para la alta dirección de la Compañía y su Grupo referenciado al valor de cotización de las acciones, con autorización al Consejo de Administración en relación con esta materia.

Noveno.—Información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración para la creación de la Comisión de Estrategia.

Décimo.—Modificación del epígrafe 1 del artículo 33 («Designación de los Cargos en el Consejo de Administración») de los Estatutos para eliminar la exigencia de que los Vicepresidentes sean correlativamente numerados.

Undécimo.—Delegación de facultades para formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Duodécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Documentación:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144, 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, los señores accionistas tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, el de consultar en la página web de la Sociedad (www.solmelia.com), y el de pedir la entrega o envío gratuito, de los documentos referidos a todos los puntos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluidos el texto íntegro de las propuestas de Acuerdos y de los preceptivos Informes.

Asimismo, se encuentra a disposición de los accionistas, en el domicilio social y en la página web de la Compañía el Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración en fecha 31 de marzo de 2008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas hasta el día previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Compañía a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Asistencia:

De conformidad con lo establecido en el artículo 22.2 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los titulares de trescientas (300) o más acciones, que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente Registro Contable, con cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, que se hallen al corriente de pago de los dividendos pasivos y que conserven, como mínimo, el citado número de acciones hasta la celebración de la misma.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por los bancos, cajas de ahorro u otras entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores que en cada caso corresponda. Dichas Entidades deberán enviar a «Sol Meliá, Sociedad Anónima», antes de la fecha establecida para la Junta, una relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes. El

registro de tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta.

Asimismo, los Estatutos Sociales de la Compañía permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la Junta General.

Presencia de Notario:

El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta General.

Información adicional:

Para más información diríjase al teléfono de atención al accionista de nueve a catorce y de dieciséis a diecinueve horas (09:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00 horas), en días laborables.

Teléfono de atención al accionista: 971224554.

Palma de Mallorca, 16 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Lafuente López.—26.136.

SOLADOS Y ALICATADOS ALER, S. A.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 167/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de don El Hassan Touzami contra Solados y Alicatados, S. A., con CIF número B-84387026, ejecutando Sentencia de 16 de octubre de 2007, se ha dictado Auto de fecha 17 de abril de 2008, por el que se declara la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 3.960,00 euros de principal, y en la cantidad de 396,00 euros en concepto de intereses y costas provisionales presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de abril de 2008.—EL Secretario Judicial.—23.956.

SOLEMEG, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en Barcelona, Avda. Diagonal, 415, Quinta planta, el próximo día 25 de junio de 2008 a las once horas en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 26 de junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Reestructuración del Consejo de Administración si procede.

Cuarto.—Nombramiento o, en su caso, prórroga del auditor de la Sociedad.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legisla-

ción aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Martorell González. 25.269.

SOLUCIONES Y COMUNICACIONES MÓVILES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º Uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 141/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Doña Almerinda Junnia Martins, contra «Soluciones y Comunicaciones Móviles, Sociedad Limitada», se ha dictado en fecha 3 de enero de 2008 Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 884,49 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 15 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria.—23.501.

SOLUCIÓN, DECORACIÓN Y ALUMINIO, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 39/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ángel Soto Santos, contra la empresa Solución, Decoración y Aluminio, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 15 de febrero de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Solución, Decoración y Aluminio, Sociedad Limitada insolvencia parcial por importe de 9.044,56 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de febrero de 2008.—Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial.—23.953.

SOS CUÉTARA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Calle Marie Curie, número 7, Edificio Beta, 6.ª planta, Rivas Vaciamadrid (Madrid) a las doce horas del día 2 de junio de 2008, en primera convocatoria, y el día 3 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, tanto de la sociedad individual como de su grupo consolidado, así como de la gestión del órgano de administración durante dicho período.

Segundo.—Reparto de Dividendos con cargo a Reservas Voluntarias.

Tercero.—Autorización para adquirir, directa o indirectamente, acciones propias de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, incluso con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para emisión de cualquier clase de obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija, simples, canjeables o convertibles, incluso con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2008.

Octavo.—Delegación de facultades para formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Asimismo se informará a la Junta General del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2007, así como del Informe sobre los contenidos adicionales incluidos en el Informe de Gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Derecho de asistencia.

Podrán asistir a la Junta General convocada los titulares de acciones que representen, como mínimo, un valor nominal de 90,15 euros, sin perjuicio de la representación o agrupación de acciones para asistencia a la misma, y que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las Entidades Depositarias participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, o mediante cualquier otra forma legalmente admitida.

Derecho de representación.

Según lo dispuesto en el artículo 18 de Estatutos Sociales, 13 del Reglamento de la Junta General y por la Ley, todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en ésta por otra persona aunque no sea accionista. La representación deberá ser aceptada por el representante y deberá conferirse con carácter especial para esta Junta, bien mediante delegación impresa en la tarjeta de asistencia o bien en cualquier otra forma admitida por la Ley.

Podrá también conferirse la representación a través de medios de comunicación electrónica o telemática a distancia que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el representado, u otra clase de firma que reúna adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que confiere su representación y cumpla con las demás exigencias establecidas en las disposiciones legales vigentes.

Los accionistas que deseen delegar su representación o emitir su voto mediante comunicación electrónica, con anterioridad a la celebración de la Junta General, deberán seguir las indicaciones previstas al efecto en el sitio web, «Junta General de Accionistas 2008/Delegación y voto a distancia», dispuesto expresamente a este fin en la página web de la Compañía: www.gruposos.com.

En los documentos en los que consten las delegaciones o representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formu-

ladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derecho de información.

De conformidad con la normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación de este anuncio de convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y obtener en el domicilio social, c/ Marie Curie, número 7, Rivas Vaciamadrid (Madrid), o solicitar a ésta que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:

Las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado.

Los Informes de Auditoría de las Cuentas Anuales Individuales de Sos Cuétara Sociedad Anónima, y de las Cuentas Consolidadas de su Grupo, correspondientes al mismo ejercicio, emitidos por el Auditor de Cuentas KPMG Auditores Sociedad Limitada.

El Informe de Actividades de la Comisión de Auditoría y Control relativo al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2007.

Informe sobre los contenidos adicionales incluidos en el Informe de Gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Texto de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas e Informes justificativos de los acuerdos que se proponen a la Junta General en los puntos cuarto y quinto del orden del día.

Los documentos anteriormente citados serán accesibles por vía telemática, a través de la página web de la Sociedad www.gruposos.com.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Previsión de celebración de la Junta General en primera convocatoria.

Se informa a los accionistas que el Consejo de Administración prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria.

Madrid, 22 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, don Jesús I. Salazar Bello.—26.087.

SPORT MET, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la calle Industria 90-92, entresuelo de Barcelona, el día 10 de junio de 2008, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y misma hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2007; de la gestión del Administrador; aplicación de su resultado, en su caso. Distribución de dividendos con cargo a reservas.

Segundo.—Fijación de la retribución del Administrador.

Tercero.—Designación o reelección, en su caso, de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades.